

por Atilio Ligrone, gerente general de la SPF

La semilla del desarrollo

Una buena institucionalidad forestal –entendida por el conjunto de normas jurídicas, técnicas y administrativas y las organizaciones que las promueven y controlan– constituyó una de las principales fortalezas para el desarrollo de la inversión en el sector, que lo ubicó actualmente en un lugar relevante de la economía nacional.

La Ley 13.320, del 28 de diciembre de 1964, creó la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), por lo que se están cumpliendo en este mes 50 años de su creación. Los responsables de la época, junto a productores y personas que creían en las posibilidades del desarrollo de la forestación en el país, lograron que tan solo cuatro años después (16/12/68) se aprobara la primera Ley Forestal 13.723 y los lineamientos de política en la materia que constituyeron la base de la actual Ley 15.939, sancionada 19 años después.

En una publicación del año 1979 de la entonces Dirección Forestal, Parques y Fauna titulada "Instrumentos Legales de la Política Forestal", en la parte introductoria se destaca:

"En los últimos diez años Uruguay ha logrado la creación de instrumentos legales a los efectos de posibilitar el desarrollo de sus recursos forestales. Una serie de normas jurídicas dictadas a partir de la promulgación de la Ley 13723 (Ley Forestal) en diciembre de 1968, persiguen la concentración de áreas boscosas en los suelos más aptos, con las especies más convenientes para su aprovechamiento industrial, y la radicación paralela de la industria en tales zonas. Este desarrollo estaría a cargo fundamentalmente del sector privado estimulado a través de beneficios tributarios y crediticios". Más adelante, el artículo indica que el establecimiento y ejecución de dicha política está a cargo del MGAP a través de la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Ese marco inicial –complementado en los años subsiguientes– y las condiciones naturales y económicas del país, permitieron que al momento actual se cuente con una masa forestal implantada superior al millón de hectáreas, que genera una ocupación de más de 20.000 empleos e ingresos anuales por exportaciones mayores a los US\$ 1.000 millones.

Los grandes objetivos y metas iniciales se alcanzaron y con creces en base al mantenimiento de una institucionalidad clara y estable en el tiempo.

Este crecimiento fue generando nuevas demandas en lo tecnológico, la capacitación, las infraestructuras y las organizaciones tanto públicas como privadas. A su vez, el avance en la cadena de valor y las interrelaciones con otros sectores de actividad han ido introduciendo nuevos actores y nuevas visiones que van complejizando pero también fortaleciendo la actividad a través de nuevos desafíos y oportunidades.

La adaptación a estos cambios es imprescindible para continuar dando sostén a la actividad iniciada y a las etapas futuras de crecimiento y desarrollo.

En esa línea, conocemos que la Dirección General Forestal viene encarando desde hace algunos años un programa de fortalecimiento tanto en lo que concierne a la mejora de la gestión administrativa como en la incorporación de recursos humanos. Para la Sociedad de Productores Forestales es de gran importancia que la institución referente en la materia se potencie acompañando el crecimiento del sector y de cara a los nuevos desafíos.

Por esa razón y a 50 años de su creación, nos complace destacar la importante labor realizada a través de los distintos equipos con los que contó desde su inicio hasta la fecha y apoyar las instancias para su fortalecimiento de modo que pueda seguir cumpliendo con los roles asignados y en particular con el de ejecutor de la Política Forestal Nacional. ■